



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "TEXTILES SAN ANTONIO S.A."

Se comunica al público que la compañía "TEXTILES SAN ANTONIO S.A.", reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, el 7 de marzo de 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02-G-DIC-

0007415 el

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO: La compañía tendrá capital autorizado y capital suscrito. El capital autorizado de la compañía es de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE 12/100 DOLARES. El capital suscrito y pagado en de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NUEVE 56/100 DOLARES de los Estados Unidos de América, dividido en CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS TREINTA Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar americano cada una,..."

AMdeA/VAP
CMdeL.-

Guayaquil, 23 de marzo de 2002

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL